



PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 03 de octubre del 2023, el Diputado Andrés Guevara Cárdenas, presentó la propuesta de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) del Gobierno del Estado de Guerrero y al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno de la República, para que activen los programas y protocolos de apoyo a los campesinos ante los siniestros y pérdidas de cosechas de cultivos básicos en el territorio guerrerense, causados por sequías, en los siguientes términos:

“PRIMERO. De acuerdo a lo publicado por la Organización Meteorológica Mundial (la OMM), organismo dependiente de la Naciones Unidas (la ONU).¹

La mitad de los daños humanos y económicos causados por catástrofes en los últimos cincuenta años están relacionados con el agua y el clima. Solo los desastres relacionados con el agua han causado cerca de 1,3 millones de personas fallecidas y representan el 50% de todas las catástrofes.

Las sequías, las tormentas y las inundaciones, todos fenómenos relacionados con el agua dominan la lista de catástrofes de los últimos 50 años, tanto en términos de pérdidas humanas como económicas, según un análisis exhaustivo de la Organización Meteorológica Mundial (la OMM).

De las 10 principales catástrofes registradas durante ese periodo, las que han provocado la mayor cantidad de víctimas han sido las sequías con 650,000 muertes; seguidas por las tormentas, con 577,232; las inundaciones, con 58,700; y las temperaturas extremas, con 55,736, según el atlas de este organismo sobre mortalidad y pérdidas económicas debidas a fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos extremos entre 1970-2019.

SEGUNDO. En el mismo tenor la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al cierre de la semana del 18 de septiembre, las presas en promedio estaban a un 60% de capacidad de

¹ <https://onuhabitat.org.mx/index.php/sequias-tormentas-e-inundaciones-el-agua-y-el-cambio-climatico-dominan-la-lista-de-desastres>



PODER LEGISLATIVO

almacenamiento, y la precipitación acumulado con relación al 2022, estábamos 40% MAS BAJO que el año anterior, lo que expresa que en esta etapa fenológica de llenado de grano, hay ausencia de humedad y por consiguiente menos producción de grano, Estudiosos y expertos del tema de producción de maíz, señalan que las pérdidas de rendimiento en grano por estrés hídrico durante la etapa de llenado de grano la disminución del rendimiento varía entre 29 y 31%. Cuando las deficiencias se generaron durante la etapa vegetativa, los rendimientos de maíz disminuyen hasta en un 56%.

TERCERO. Aunado a lo anterior, la coordinadora nacional del Programa de Fertilizantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER²) publicó que en 2022 se destinó el apoyo a más de 329 mil campesinos guerrerenses y este año 2023, se refrendó el compromiso de alcanzar una meta superior a 353 mil campesinos, ejidatarios y comuneros de maíz, trigo, sorgo, frijol, milpa, cacao, cacahuatate, arroz, ajonjolí, soya y calabaza, con una cobertura de 560 mil 237 hectáreas de comunidades prioritarias, para el ciclo Primavera-Verano 2023, a principios del ciclo se estimaba que se incrementaría entre tres y cuatro millones de toneladas más la producción de maíz blanco.

El viernes 14 de abril de 2023, en el periódico oficial del Estado de Guerrero, se publicó el acuerdo por el que se crea el Programa Prevención y Manejo de Riesgos Climatológicos y se emiten sus reglas de operación, donde se especifica que en el estado de Guerrero el maíz es la principal actividad económica del productor, dicha actividad constituye un pilar importante de la economía de las zonas productoras. Es por ello, por lo que se reconoce la vulnerabilidad del sector, por lo que es imperativo impulsar acciones que conduzcan al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del aprovechamiento integral de sus vocaciones productivas que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural. Independientemente al número de productoras y productores que participan en esta actividad agroalimentaria, así como a la superficie ocupada en el cultivo de maíz en el Estado de Guerrero, esta cadena productiva tiene una importancia social y económica relevante.

CUARTO. Por otra parte, Que derivado del Decreto Número 424 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023,³ señala que se ejercitarán los recursos bajo una política de gasto público, que permita dar cumplimiento a lo que globalmente prevén las dimensiones, ejes temáticos, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 orientados a los sectores, municipios y comunidades más desprotegidos del estado.

En dicho acuerdo, se menciona que el Programa Prevención y Manejo de Riesgos Climatológicos, con inversión estatal directa, tiene por objeto apoyar a las personas productoras rurales de bajos ingresos afectados en sus unidades de producción por

² <https://www.guerrero.gob.mx/2022/05/vamos-a-lograr-una-transformacion-profunda-del-campo-con-justicia-social-y-bienestar-para-guerrero-evelyn-salgado/>

³ <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/P.O-103-PRESUPUESTO-EGRESOS-27-DIC-22.pdf>



PODER LEGISLATIVO

contingencias climatológicas, y que será la secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) quien tendrá a su cargo la implementación, operación, ejecución, evaluación y administración del Programa, bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con estricto apego a la normatividad aplicable, encargada de la dispersión y asignación de los recursos del Programa apegándose plenamente a las Reglas de Operación, dejando claro que el cultivo de maíz en Guerrero representa la cadena agroalimentaria de mayor importancia social. En este sentido, de acuerdo con las estadísticas agroalimentarias señalan que este cultivo beneficia aproximadamente a 120 mil familias rurales generando alrededor de 20 millones de jornales. Considerándose además, que el maíz se cultiva en dos áreas climáticas: la **cálida** con alrededor de 350,000 hectáreas distribuidas en todo el estado y la **semicálida** con cerca de 100,000 hectáreas ubicadas en las regiones Centro, Norte y Montaña y que el 96% de la superficie corresponde a temporal, donde la precipitación normalmente varía de 800 a 1200 mm, pero con distribución errática y con sequía edáfica en los suelos de lomerío e intraestival en toda la entidad; en el caso de las regiones Tierra Caliente, Norte, Costa Grande y Costa Chica se siembra en temporal y en riego.

QUINTO. La Organización para la Alimentación y la Agricultura (conocida por sus siglas en inglés FAO), define a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana. (Cumbre Mundial de Alimentación de 1996), La Seguridad alimentaria, consiste en que debe existir la disponibilidad de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de consumo de la población de un país en todo momento, incluso en épocas de escasa producción nacional o de condiciones económicas adversas.⁴

Como guerrerenses que hemos vivido y crecimos en el campo, consideramos que es necesarios generar constantemente revisiones de los siniestros, este año no ha sido un buen año para el campesino, estamos en la etapa final del ciclo productivo Primavera/Verano, y se requiere conocer los impactos negativos, por lo cual debemos activar este programa orientado a los productores agrícolas y que, por su estatus de vulnerabilidad, no son capaces de absorber estas pérdidas sobre todo en la producción de maíz y granos básico en general, que son la base directa de su alimentación y de sus ingresos en todo el año, **sobre todo para la población más vulnerable del Estado, y de manera inmediata gestionar los apoyos correspondientes** de manera, para ello es **necesario Activar los consejos estatales**, que tienen que ver con la protección civil, con el medio ambiente y en particular con las actividades productivas del sector agroalimentario, **invertir en sistemas de alerta temprana** de sequías e inundaciones en regiones que son más propensas a estos fenómenos meteorológicos y **mejorar la interacción** institucional a nivel nacional para desarrollar conjuntamente y poner en funcionamiento los servicios climáticos con los usuarios de la información, usando las Tecnologías de la Información”.

⁴ <https://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/>



PODER LEGISLATIVO

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 03 de octubre del 2023, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Andrés Guevara Cárdenas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) del Gobierno del Estado de Guerrero y al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno de la República, para que activen los programas y protocolos de apoyo a los campesinos ante los siniestros y pérdidas de cosechas de cultivos básicos en el territorio guerrerense, causados por sequías.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Túrñese a los Titulares de las Dependencias que señala el acuerdo tanto de la Administración Pública Federal y Estatal, para los efectos legales procedentes.



PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADO PRIMER VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA



DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ESTADO DE DERECHO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL (SAGADEGRO) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE ACTIVEN LOS PROGRAMAS Y PROTOCOLOS DE APOYO A LOS CAMPESINOS ANTE LOS SINIESTROS Y PERDIDAS DE COSECHAS DE CULTIVOS BÁSICOS EN EL TERRITORIO GUERRERENSE, CAUSADOS POR SEQUIAS.)